

Mayo, 04 de 2026

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE DECANOS(AS) DE LA UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO, REGULADO POR EL ACUERDO SUPERIOR No. 000005
DEL 19 DE MARZO de 2026.**

**PUBLICACIÓN DE LA LISTA PRELIMINAR DE CANDIDATOS QUE CUMPLEN
LOS REQUISITOS**

En cumplimiento del cronograma establecido en el Acuerdo Superior No. 000005 del 19 de marzo de 2026, se procede a publicar LISTA PRELIMINAR DE CANDIDATOS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS, dentro de la convocatoria pública para la designación de decanos(as), posterior a la finalización de las etapas de postulación de candidatos, que se llevó a cabo del 06 al 17 de abril de 2026, a través de la ventanilla electrónica (ORFEO), y de revisión de cumplimiento de requisitos de los candidatos, que se surtió del 20 al 30 de abril de 2026.

La lista de candidatos con la correspondiente revisión de cumplimiento de requisitos realizada por el Comité de Credenciales, con el acompañamiento de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución, es la siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS		
No	NOMBRES	OBSERVACIONES
1	EDWIN ALEXANDER RUMBO CAMELO	NO CUMPLE, No acredita experiencia docente de 5 años en los últimos 10, de conformidad con lo exigido por el literal c) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025 y el literal f) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
2	JORGE ENRIQUE PACHECO FUENTES	SUBSANAR, Aclarar certificado que acredita experiencia administrativa o académica administrativa.
3	JOSE MANUEL VENECIA FONTALVO	NO CUMPLE, Pregrado no corresponde a área afín a la facultad (Ingeniería de Mercados) (estatuto general, manual de funciones y decreto 1083 de 2015, SNIES), de conformidad con lo exigido por el literal b) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS		
No	NOMBRES	OBSERVACIONES
		de 2025, y el literal e) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
4	ELCIRA DE JESUS SOLANO BENAVIDES	CUMPLE
5	GABRIEL ANTONIO OROZCO RESTREPO	NO CUMPLE, Pregrado no corresponde a área afín a la facultad (Filosofía) (estatuto general, manual de funciones y decreto 1083 de 2015, SNIES), de conformidad con lo exigido por el literal b) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025, y el literal e) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
6	ALCIDES DE JESÚS PADILLA SIERRA	CUMPLE
7	FERNANDO MIGUEL CABARCAS CHARRIS	CUMPLE
8	JUAN CARLOS MIRANDA MORALES	CUMPLE

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION		
No	NOMBRES	OBSERVACIONES
1	SALOMON DAVID CONSUEGRA PACHECO	NO CUMPLE, Postgrado no corresponde a área afín a la facultad (Administración de empresas) (estatuto general, manual de funciones y decreto 1083 de 2015, SNIES, de conformidad con lo exigido por el literal b) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025, y el literal e) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
2	EVER ENRIQUE GONZALEZ CHAMORRO	SUBSANAR, aportar convalidación de título de doctorado, de conformidad con lo exigido por el literal e) del artículo

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION		
No	NOMBRES	OBSERVACIONES
		tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
3	LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ CADENA	CUMPLE
4	LUIS MANUEL CARDENAS CARDENAS	CUMPLE
5	CARLOS WILSON LIZARAZO GOMEZ	NO CUMPLE, No acredita experiencia docente de 5 años en los últimos 10, de conformidad con lo exigido con lo exigido por el literal c) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025 y el literal f) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
6	LILIANA SELENE MARTINEZ CHIMA	CUMPLE
7	ADOLFO CEBALLOS VELEZ	NO CUMPLE, No acredita experiencia docente de 5 años en los últimos 10, de conformidad con lo exigido con lo exigido por el literal c) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025 y el literal f) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
8	ABRIL ISABEL GARCÍA CARO	CUMPLE
9	JUAN CARLOS ARRIETA RUIZ	SUBSANAR. Aclarar certificado que acredite experiencia docente, y certificado de experiencia académica administrativa firmado por decano.

FACULTAD DE ARQUITECTURA		
No	NOMBRES	OBSERVACIONES
1	DALMIRO RAFAEL GARCIA ESTRADA	CUMPLE
2	YOVANNYS PARDO ALVARADO	NO CUMPLE, No acredita experiencia docente de 5 años en los últimos 10, de conformidad con lo exigido por el literal c) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025 y el literal f) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
3	DELMA ESTHER ROCHA ALVAREZ	NO CUMPLE, Postgrados no corresponden a área afín a la facultad (es afín a Ciencias de la Educación) (estatuto general, manual de funciones y decreto 1083 de 2015, SNIES, de conformidad con lo exigido por el literal b) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025, y el literal e) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
4	JORGE ARTURO VILLANUEVA GARCÍA	CUMPLE
5	RAÚL PÉREZ ARÉVALO	NO CUMPLE, No acredita experiencia docente de 5 años en los últimos 10, de conformidad con lo exigido por el literal c) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025 y el literal f) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026

FACULTAD DE BELLAS ARTES		
No	NOMBRES	OBSERVACIONES
1	MARISOL CORDOBA GALVIS	NO CUMPLE, Pregrado no corresponde a área afín a la facultad (es afín a Ciencias de la Educación) estatuto general, manual de

FACULTAD DE BELLAS ARTES		
No	NOMBRES	OBSERVACIONES
		funciones y decreto 1083 de 2015, SNIES, de conformidad con lo exigido por el literal b) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025, y el literal e) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
2	MARÍA VINENT CÁRDENAS	NO CUMPLE, Pregrado no corresponde a área afín a la facultad (es afín a Ciencias de la Educación) estatuto general, manual de funciones y decreto 1083 de 2015, SNIES, de conformidad con lo exigido por el literal b) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025, y el literal e) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
3	HOUMEHR ETMINANI MOSLEHI	NO CUMPLE, Pregrado no corresponde a área afín a la facultad (es afín a Ciencias de la Educación) estatuto general, manual de funciones y decreto 1083 de 2015, SNIES, de conformidad con lo exigido por el literal b) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025, y el literal e) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
4	GUILLERMO CARBÓ RONDEROS	CUMPLE
5	ALVARO JULIO AGUDELO DIAZ DEL CASTILLO	NO CUMPLE, Pregrado no corresponde a área afín a la facultad (es afín a Ciencias de la Educación) estatuto general, manual de funciones y decreto 1083 de 2015, SNIES, de conformidad con lo exigido por el literal b) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025, y el literal e) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026

FACULTAD DE BELLAS ARTES		
No	NOMBRES	OBSERVACIONES
6	EUCARIS JORDAN GUERRA HERNÁNDEZ	NO CUMPLE, Pregrado no corresponde a área afín a la facultad (es afín a Ciencias de la Educación) estatuto general, manual de funciones y decreto 1083 de 2015, SNIES, de conformidad con lo exigido por el literal b) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025, y el literal e) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS		
No	NOMBRES	OBSERVACIONES
1	WILLIAM DAVID RAMÍREZ QUIROGA	NO CUMPLE, Pregrado no corresponde a área afín a la facultad (es afín a Ciencias de la Educación) (estatuto general, manual de funciones y decreto 1083 de 2015, SNIES), de conformidad con lo exigido por el literal b) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025, y el literal e) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
2	CARLOS ENRIQUE DIAZ URIBE	CUMPLE
3	IVAN MARTIN LEON LUNA	NO CUMPLE, Pregrado no corresponde a área afín a la facultad (es afín a Ciencias de la Educación) (estatuto general, manual de funciones y decreto 1083 de 2015, SNIES), de conformidad con lo exigido por el literal b) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025, y el literal e) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS		
No	NOMBRES	OBSERVACIONES
4	KARINA ISABEL CASTELLANOS ROMERO	SUBSANAR, Declaración Jurada no es legible

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
No	NOMBRES	OBSERVACIONES
1	ALEYDA INÉS PARRA CASTILLO	CUMPLE
2	ESPERANZA FLOREZ FERNANDEZ	CUMPLE
3	SANDRA MARIA GOMEZ AGUIRRE	CUMPLE

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS		
No	NOMBRES	OBSERVACIONES
1	DALÍN MIRANDA SALCEDO	NO CUMPLE, Pregrado no corresponde a área afín a la facultad (es afín a Ciencias de la Educación) estatuto general, manual de funciones y decreto 1083 de 2015, SNIES, de conformidad con lo exigido por el literal b) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025, y el literal e) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
2	LEONARDO JOSÉ ROMERO OLIVERA	NO CUMPLE, Postgrado no corresponde a área afín a la facultad (es afín a Ciencias de la Educación) estatuto general, manual de funciones y decreto 1083 de 2015, SNIES, de conformidad con lo exigido por el literal b) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025, y el literal e) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS		
No	NOMBRES	OBSERVACIONES
3	MURIEL JIMENEZ ORTEGA	CUMPLE
4	ROGER SEPULVEDA FERNANDEZ	NO CUMPLE, Pregrado no corresponde a área afín a la facultad (es afín a Ciencias de la Educación) estatuto general, manual de funciones y decreto 1083 de 2015, SNIES, de conformidad con lo exigido por el literal b) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025, y el literal e) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
5	JULIO ARMANDO MORALES GUERRERO	SUBSANAR certificados de experiencia Administrativa, académico administrativa o profesional, no cumplen con lo exigido por el literal f) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026,

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS		
No	NOMBRES	OBSERVACIONES
1	ZHEJER GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	SUBSANAR certificados de experiencia docente, señalar intensidad horaria, de conformidad con lo exigido por el literal f) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026 y aclarar certificado de residencia
2	IVAN MAURICIO ALEMAN PEÑARANDA	SUBSANAR certificados de experiencia docente, señalar intensidad horaria, de conformidad con lo exigido por el literal f) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
3	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ ALBOR	CUMPLE

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS		
No	NOMBRES	OBSERVACIONES
4	JANICE COTES HEREIRA	NO CUMPLE, No certifica experiencia investigativa de conformidad con lo exigido por el literal f) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026, certificados de experiencia docente, no señalan intensidad horaria, de conformidad con lo exigido por el literal f) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026,
5	ALEXANDER SOLANO ZULUAGA	NO CUMPLE, No certifica experiencia investigativa de conformidad con lo exigido por el literal f) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026, certificados de experiencia Administrativa, académico administrativa o profesional, no cumplen con lo exigido por el literal f) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
6	GONZALO JOSE LIZARAZO MEJIA	CUMPLE
7	WADIA ESTHER GONZALEZ CURE	NO CUMPLE, No acredita experiencia docente de 5 años en los últimos 10, de conformidad con lo exigido por el literal c) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025 y el literal f) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026. Certificados de experiencia Administrativa, académico administrativa o profesional, no cumplen con lo exigido por el literal f) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026, No certifica experiencia investigativa de conformidad con lo exigido por el literal f) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS		
No	NOMBRES	OBSERVACIONES
8	ROBERTO WILLIAM JIMENEZ GONZALEZ	CUMPLE
9	JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA	CUMPLE

FACULTAD DE INGENIERÍA		
No	NOMBRES	OBSERVACIONES
1	RAFAEL ENRIQUE OLIVERO VERBEL	CUMPLE
2	ORLANDO MIGUEL MIRANDA SAMPER	NO CUMPLE, Postgrado no corresponde a área afín a la facultad (Ciencias de la Educación) estatuto general, manual de funciones y decreto 1083 de 2015, SNIES, de conformidad con lo exigido por el literal b) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025, y el literal e) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
3	DANILO ENRIQUE TORRES PIMIENTO	CUMPLE
4	GUILLERMO ELIECER VALENCIA OCHOA	CUMPLE
5	YUSSY CENIT ARTETA PEÑA	RETIRÓ CANDIDATURA
6	MILTON COBA SALCEDO	CUMPLE
7	LEDA DEL CARMEN PERNETT BOLAÑO	SUBSANAR certificados de experiencia Administrativa, académico administrativa o profesional, no cumplen con lo exigido por el literal f) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026.
8	OSCAR IVAN CAMACHO ROMERO	SUBSANAR hoja de inscripción, no se logra visualizar el plan de gestión, soporte de actividad como profesor universitario,

FACULTAD DE INGENIERÍA		
No	NOMBRES	OBSERVACIONES
		soporte de publicaciones, y certificación a actividades académico administrativas.
9	JOSE MANUEL VENECIA FONTALVO	NO CUMPLE, Postgrado no corresponde a área afín a la facultad (Administración de empresa) estatuto general, manual de funciones y decreto 1083 de 2015, SNIES, de conformidad con lo exigido por el literal b) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025, y el literal e) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
10	RAFAEL CABEZA GORDILLO	CUMPLE

FACULTAD QUÍMICA Y FARMACIA		
No	NOMBRES	OBSERVACIONES
1	CARLOS HERNANDO PARGA LOZANO	SUBSANAR Certificado de Residente en Colombia
2	JULIA ARACELLY GONZÁLEZ PUERTAS	NO CUMPLE, No acredita experiencia docente de 5 años en los últimos 10, de conformidad con lo exigido por el literal c) del artículo 56° del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 00002 de 2025 y el literal f) del artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026
3	ORISON ENRIQUE HERNANDEZ GAMEZ	CUMPLE

Es importante aclarar que de conformidad con lo establecido en el último párrafo del literal f) del Artículo tercero del acuerdo superior 00005 de 2026, al momento de la revisión de los requisitos se tuvo en cuenta que “Los años de experiencia deben cumplirse en su totalidad en una (1) de las actividades indicadas; es decir, no se admite que los años de experiencia sean

acumulados en varias de las actividades citadas.”, lo cual debe ser verificado por los postulantes al momento de subsanar los documentos requeridos.

Las Reclamaciones y/o subsanaciones a la lista preliminar de candidatos que cumplen los requisitos, podrán ser presentadas del 05 al 08 de mayo de 2026, a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) o al correo electrónico consejosuperior@mail.uniatlantico.edu.co

Salomón Mejía S.
SALOMÓN MEJÍA SÁNCHEZ
Jefe de Departamento de Gestión Humana

Josefa Cassiani Pérez
JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria General

María Angélica Sánchez Julio
MARÍA ANGÉLICA SÁNCHEZ JULIO
Jefe de Oficina Jurídica